

Cereté, 18 de septiembre de 2026.

CONVOCATORIA 03

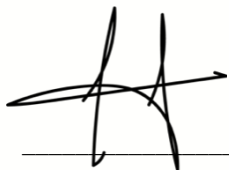
Para:	Todos los interesados
Alianza:	Asociación Agropecuarios y Pescadores de Chimá – AGROPESCH. "Reactivación y fortalecimiento de procesos piscícolas y productivos con adaptación al cambio climático"
Asunto:	Invitación a presentar cotizaciones para el suministro de alevinos y alimentos balanceados.
Fecha de apertura:	18 de septiembre de 2026, hora de apertura 8:00 a. m.
Fecha de cierre:	24 de septiembre de 2026, hora de cierre 12:00 p. m.

Objetivo: Invitar a personas naturales y jurídicas dedicadas a la producción y comercialización de material genético piscícola y alimento balanceado para peces, a presentar su cotización para el suministro de los bienes requeridos por la Alianza Productiva AGROPESCH.

Los interesados deberán enviar su cotización con los soportes exigidos, indicando en cual convocatoria participan. Todas las propuestas se deben enviar a los siguientes correos: proyectos@fundacioninnolabs.com y agropesch18@gmail.com.

Para conocer los requisitos, condiciones de participación y demás aspectos relacionados con la presente convocatoria, los interesados deberán consultar los Términos de Referencia disponibles en el siguiente enlace: <https://fundacioninnolabs.com/publicaciones-herramientas/>

Atentamente;



KEVIN JOSE BANDA CORREA
Operador local - OL
Proyecto Alianzas Productivas
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SUMINISTRO DE ALEVINOS Y ALIMENTO BALANCEADO PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS.

1. JUSTIFICACIÓN Y ALCANCES.

El Proyecto «Apoyo a Alianzas Productivas - Fase IV» del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comprende, dentro de su componente de ejecución, la inversión en alianzas productivas mediante los recursos del Incentivo Modular administrados a través de un Patrimonio Autónomo.

La Alianza Productiva AGROPESCH beneficia a 43 familias de pequeños productores del municipio de Chimá, Córdoba, quienes desarrollarán un policultivo de cachama blanca (*Piaractus brachypomus*) y bocachico (*Prochilodus magdalenae*) en diez (10) estanques en tierra. Para el inicio del primer ciclo productivo se requiere el suministro de alevinos y alimento balanceado.

Los bienes objeto de la presente invitación serán adquiridos con cargo a los recursos del Incentivo Modular depositados en el Patrimonio Autónomo AGROPESCH, administrado por Fiduagraria S.A., conforme a las autorizaciones impartidas por el Comité Directivo de la Alianza.

2. OBJETO.

Suministro y entrega en sitio de alevinos de cachama blanca y bocachico, así como de alimento balanceado para peces, para la ejecución del primer ciclo productivo de la Alianza Productiva AGROPESCH, en el municipio de Chimá, Córdoba.



El proponente podrá cotizar uno o varios de los paquetes descritos en el numeral 3. La adjudicación podrá realizarse por paquetes independientes.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CANTIDADES

Tabla 1
Especificaciones Alevinos

Ítem	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Alevinos de cachama blanca (<i>Piaractus brachypomus</i>)	Unidad	40.000		
Alevinos de bocachico (<i>Prochilodus magdalenae</i>)	Unidad	13.000		

Nota: las cantidades señaladas son el mínimo que debe suministrar el proveedor. El proponente indicará en su cotización la cantidad que entrega con cargo al presupuesto de cada rubro, que nunca podrá ser inferior a este mínimo.

Condiciones técnicas exigidas:

- Talla mínima de entrega: entre 1 y 1½ pulgadas (2,5 a 4 cm), con uniformidad de talla en el lote.
- Ejemplares sanos, libres de malformaciones, lesiones externas, ectoparásitos y signos de enfermedad.
- Empaque en bolsas de polietileno con oxígeno, en densidad adecuada al tiempo de transporte.
- Transporte hasta el predio de la Asociación por cuenta y riesgo del proveedor, en horario acordado con el Operador Local y el profesional técnico de la Alianza.
- Acompañamiento técnico durante la descarga y la aclimatación de los ejemplares.
- Garantía de sobrevivencia durante el transporte y las primeras setenta y dos (72) horas posteriores a la siembra. La mortalidad superior al cinco por ciento (5 %) en dicho periodo deberá ser repuesta por el proveedor sin costo adicional.



Tabla 2
Especificaciones del Alimento balanceado

Ítem	Presentación	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
Alimento balanceado 45 % de proteína, extruido	Bulto de 40 kg	18		
Alimento balanceado 32 % de proteína	Bulto de 40 kg	57		
Alimento balanceado 24 % de proteína	Bulto de 40 kg	172		
Total				

Nota: las cantidades señaladas son el mínimo que debe suministrar el proveedor. El proponente indicará en su cotización la cantidad que entrega con cargo al presupuesto de cada rubro, que nunca podrá ser inferior a este mínimo.

Condiciones técnicas exigidas:

- Alimento concentrado para peces de agua dulce, con registro ICA vigente del producto y del fabricante.
- Presentación obligatoria en bultos de cuarenta (40) kilogramos. No se aceptarán presentaciones distintas, por cuanto impiden la comparación objetiva de las ofertas.
- Rotulado legible con nombre comercial, porcentaje de proteína, fecha de fabricación, fecha de vencimiento y número de lote.
- Fecha de fabricación no mayor a treinta (30) días al momento de la entrega y vigencia mínima de seis (6) meses.
- Empaque íntegro, sin roturas, humedad, presencia de hongos ni plagas.
- Transporte y descargue en el predio de la Asociación por cuenta del proveedor.



4. PRESUPUESTO OFICIAL Y RUBROS PRESUPUESTALES

Los bienes objeto de la presente invitación se financian con recursos del Incentivo Modular, con cargo a los siguientes rubros:

- Alevinos de cachama blanca: rubro 03-03 Material genético o pie de cría – presupuesto oficial máximo DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.400.000).
- Alevinos de bocachico: rubro 03-03 Material genético o pie de cría – presupuesto oficial máximo TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.040.000).
- Alimento balanceado 45 %: rubro 03-01 Insumos – presupuesto oficial máximo CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$4.307.000).
- Alimento balanceado 32 %: rubro 03-01 Insumos – presupuesto oficial máximo NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$9.238.000).
- Alimento balanceado 24 %: rubro 03-01 Insumos – presupuesto oficial máximo VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$24.886.000).

El proponente deberá cotizar precio unitario por unidad de alevino y por bulto de cuarenta (40) kilogramos de alimento, e indicar la cantidad total que suministra con cargo al presupuesto oficial máximo de cada rubro. El valor de la oferta no podrá superar dicho presupuesto. La cantidad efectivamente adquirida será la ofertada por el proveedor seleccionado y quedará consignada en el acta de aprobación del Comité Directivo de la Alianza.

El valor ofertado deberá entenderse a todo costo. El proponente debe incluir en su cotización el valor de los bienes, los impuestos, las retenciones, las contribuciones y demás gravámenes a que haya lugar, así como los fletes, el transporte, el cargue, el



descargue y cualquier otro gasto en que deba incurrir para la entrega de los bienes en el lugar señalado en el numeral 5. No se reconocerán valores adicionales a los consignados en la oferta.

Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

5. CONDICIONES, LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

- Lugar de entrega: predio de la Asociación Agropecuarios y Pescadores de Chimá – AGROPESCH, municipio de Chimá, Córdoba.
- Plazo máximo de entrega: dentro de los (30) días calendario siguientes a la comunicación de la orden de compra por parte del Operador Local.
- La entrega se realizará en una sola oportunidad para cada paquete, en presencia del Operador Local, del profesional técnico de la Alianza y de los representantes de la Asociación.
- Los beneficiarios verificarán cantidad, calidad y condiciones del producto antes de suscribir el acta de recibido a satisfacción.
- El Operador Local podrá rechazar total o parcialmente el lote que no cumpla las especificaciones técnicas. En tal caso el proveedor deberá reponerlo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

6. REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán remitir los siguientes documentos:

- Registro Único Tributario – RUT actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, para personas jurídicas. Fotocopia de la cédula de ciudadanía para personas naturales.
- Certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.



- Registro ICA vigente del producto y del fabricante, para el paquete de alimento balanceado.
- Certificaciones, contratos o facturas que acrediten suministros de bienes de similar naturaleza ejecutados durante el último año, con indicación del contratante, el objeto y el valor.
- Cotización con precios unitarios y valor total por ítem, a todo costo, incluyendo impuestos, retenciones, gravámenes, fletes y demás gastos asociados a la entrega; con indicación del plazo de entrega y validez de la oferta no inferior a treinta (30) días calendario.

El proponente no podrá encontrarse reportado en listas restrictivas. El Operador Local realizará esta verificación antes de la adjudicación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Criterio	Calificación máxima	Criterio de calificación
Precio unitario ofertado	45	Menor precio unitario por ítem: 100 %. Las demás ofertas se califican de forma proporcional frente al menor precio unitario ofertado.
Condiciones de calidad y garantía del producto	30	Ofrece garantía de sobrevivencia superior al mínimo exigido, uniformidad de talla certificada y alimento con vigencia superior a seis (6) meses: 100 %. Cumple solo lo mínimo exigido: 60 %
Tiempo de entrega	15	Menor plazo de entrega ofertado: 100 %. Las demás ofertas de forma proporcional.
Experiencia y participación en proyectos de suministros	10	Dos (2) o más suministros similares acreditados en el último año: 100 %. Un (1) suministro acreditado: 75 %. Sin suministros acreditados: 0 %.
TOTAL	100	

El Operador Local consolidará la evaluación y presentará el orden de elegibilidad ante el Comité Directivo de la Alianza, instancia que adoptará la decisión de selección.



Serán evaluadas únicamente las propuestas que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas del numeral 3 y los requisitos habilitantes del numeral 6, y que oferten una cantidad igual o superior a la cantidad mínima requerida, sin superar el presupuesto oficial máximo de cada rubro. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones da lugar al rechazo de la propuesta.

PARÁGRAFO – PLURALIDAD DE OFERENTES. La presente invitación se publica por medios de acceso masivo y no restringido, con el fin de garantizar la libre concurrencia de proponentes. En consecuencia, la presentación de una sola oferta dentro del término establecido se entenderá como resultado de la falta de interés de otros oferentes en participar, y no como una limitación en la divulgación del proceso. En ese evento la invitación no se declarará desierta: el Comité Directivo de la Alianza evaluará la única propuesta recibida frente a los requisitos habilitantes y a las especificaciones técnicas aquí establecidas, y dejará justificada su selección en el acta correspondiente.

8. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un (1) solo desembolso, contra entrega de los bienes y suscripción del acta de recibido a satisfacción. No se aceptan anticipos ni pagos anticipados.

El pago será tramitado por Fiduagraria S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AGROPESCH, previa autorización del Comité Directivo de la Alianza, y estará sujeto a la radicación completa de los documentos exigidos para el trámite de pagos, dentro de las fechas de corte establecidas por la Fiduciaria.

La factura o cuenta de cobro deberá expedirse a nombre de FIDUAGRARIA S.A., NIT 830.053.630-9, vocera y administradora del Patrimonio Autónomo AGROPESCH, indicando el código del negocio.



9. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas se recibirán desde el 18 de septiembre de 2026 a las 8:00 a. m. hasta el 24 de septiembre de 2026 a las 12.00 p.m., en un solo documento en formato PDF, remitido los siguientes correos: proyectos@fundacioninnolabs.com y agropesch18@gmail.com.

No serán evaluadas las propuestas recibidas con posterioridad a la fecha y hora de cierre. La propuesta que no cumpla con los requisitos mínimos establecidos en los presentes Términos de Referencia será **RECHAZADA**.

10. REQUISITOS PARA EL PAGO

Tratándose de una compra directa con un solo pago contra entrega, el proveedor seleccionado deberá remitir al Operador Local los siguientes documentos:

- Copia legible de la cédula de ciudadanía o documento de identificación, con dirección, teléfono y ciudad, si es persona natural; copia legible y actualizada del RUT, si es persona jurídica.
- Certificación de la cuenta bancaria en la que se realizará el pago, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. La cuenta debe pertenecer al mismo tercero beneficiario del giro.
- Factura electrónica o cuenta de cobro expedida a nombre de FIDUAGRARIA S.A., NIT 830.053.630-9, con indicación del código del negocio y su sigla. Si el RUT del proveedor señala que debe facturar electrónicamente, deberá hacerlo de esa forma.
- Certificación de exención de IVA, cuando el proveedor sea responsable de IVA y no lo cobre, mencionando la factura y el artículo del Estatuto Tributario que lo ampara.
- Planilla de seguridad social, cuando el proveedor sea persona natural.
- Certificado de registro ICA, cuando el bien suministrado lo requiera.



El proveedor no podrá encontrarse reportado en listas restrictivas. Esta verificación la adelanta el Operador Local antes de la adjudicación.

El acta de entrega a satisfacción, suscrita por el Operador Local, junto con las evidencias de la entrega, es requisito para la radicación del pago ante la Fiduciaria. La Fiduciaria revisa de forma integral la documentación y rechaza el trámite cuando se encuentre incompleto.

